

La Carta de la Tierra¹

Edgar González Gaudiano²

Del 26 al 30 de junio pasado, se celebró en Urbino, Italia, la Conferencia La Carta de la Tierra en Acción. El evento se propuso como objetivos a) desarrollar un taller de educación para adultos que tenga como meta capacitar a grupos multisectoriales a nivel local para tomar decisiones éticas para la sustentabilidad; b) compartir material curricular en proceso de aplicación en los diversos países e identificar nuevos materiales que requieran desarrollarse; c) establecer un mecanismo de coordinación e implementación para la Alianza; d) localizar financiamiento para las actividades de la Alianza; e) crear oportunidades para la capacitación y transferencia de tecnología y, f) enlazar la Alianza con otras acciones en marcha en materia de desarrollo sustentable, a nivel local, regional, nacional e internacional.

La Carta de la Tierra es un documento que adquiere relevancia por ser una síntesis de valores, principios éticos y aspiraciones de un gran número de hombres y mujeres de todas las regiones del mundo. El texto es resultado de una extensa consulta internacional conducida a lo largo de varios años. Los principios están sustentados en aspectos científicos de actualidad, leyes internacionales y reflexiones filosóficas y religiosas. Los borradores de La Carta de la Tierra han circulado alrededor de todo mundo para ser comentados y debatidos por los gobiernos, grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales, profesionales y expertos internacionales en diversos campos.

La Carta de la Tierra es ante todo una propuesta que representa una valiosa herramienta educativa para ayudar a asumir elecciones críticas y para reflexionar sobre las actitudes y valores que moldean nuestros comportamientos; puede fungir como un catalizador para impulsar el diálogo multisectorial entre diferentes credos y culturas; es un llamado a la acción y un conjunto de lineamientos para transitar hacia una forma de vida sustentable; es un marco de valores par formular políticas y planes de desarrollo; es también un instrumento para diseñar códigos profesionales de conducta y un instrumento de ley balnda que proporciona una base ética para el desarrollo progresivo de normas jurídicas para el desarrollo sustentable.

Antecedentes

En 1987 la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (CMAD), encabezada por la Sra. Gro Harlem Brundtland, convocó a la elaboración de un documento a partir de los cuatro principios fundamentales del desarrollo sustentable, propuestos por la CMAD en el Informe Nuestro Futuro Común. Este documento se denominó Carta de la Tierra y su construcción implicó un gran esfuerzo participativo de gobiernos y organizaciones no gubernamentales para conseguir el más amplio respaldo posible, toda vez que se pretendía que fuera el

¹ A publicarse en revista 'Agua y Desarrollo Sustentable', México, Gobierno del Estado de México. Septiembre, 2003. Vol. 1, Núm. 7. <http://www.aguaydesarrollosustentable.com/>

² Presidente Regional para Mesoamérica de la Comisión de Educación y Comunicación de la Unión Mundial de la Naturaleza (UICN)

marco ético y valoral para la Agenda 21, a suscribirse en la Cumbre de Río en 1992.

Lamentablemente, la aprobación de La Carta de la Tierra fue uno de los asuntos que quedaron pendientes en la Cumbre de la Tierra en Brasil. Pero en 1994 Maurice Strong, Secretario General de la Cumbre de Río y responsable del Consejo de la Tierra, junto con Mikhail Gorbachev, Presidente de la Cruz Verde Internacional lanzaron, con el apoyo del gobierno alemán, una nueva iniciativa de La Carta de la Tierra, reactivándose el proceso de formulación. En 1997, se crea una Comisión que se establece en Costa Rica, con el propósito de supervisar el proyecto y redactar un borrador más acabado de La Carta de la Tierra, que se presenta ese mismo año durante la reunión de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable (Río + 5). La versión final se presentó en marzo de 2000.

Una nueva fase de integración de La Carta de la Tierra se inició con su lanzamiento oficial en el Palacio de Paz en la Haya, Holanda el 29 de junio del año 2000. La misión de dicha iniciativa busca establecer los fundamentos éticos para una sociedad global emergente que contribuya a construir un mundo sustentable basado en los derechos humanos universales, el respeto a la naturaleza, la justicia económica y social y promover una cultura de paz.

Compromisos y perspectivas

A la fecha, La Carta de la Tierra ha sido avalada por más de 1,500 organizaciones a nivel mundial. Se estima que estas organizaciones cuentan con una membresía que excede los 100 millones de personas. Un número creciente de ciudades de diferentes regiones de mundo está empleando La Carta de la Tierra como base para sus planes y políticas y organismos de gobiernos locales como el Consejo internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI), se encuentran promoviéndola. De igual forma, los gobiernos que la respaldan están incorporando el texto de La Carta de la Tierra en los materiales didácticos y los programas de estudio de los diversos niveles educativos.

En la pasada Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable, celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, el Ejecutivo Nacional hizo un anuncio durante su intervención en el pleno de la Cumbre, en el sentido de suscribir La Carta de la Tierra por parte del gobierno mexicano.

Durante la Cumbre de Johannesburgo, además de hacerse un llamado a avanzar hacia las Metas del Milenio sobre el agua, la energía, la salud y la sanidad, la agricultura y la biodiversidad, se ofreció un nuevo proceso de implementación estratégica llamado Alianza Tipo II. Estas alianzas se aprobaron como un mecanismo clave para la realización exitosa del desarrollo sustentable y se reconoció a La Carta de la Tierra como una herramienta educativa importante para promover la clase de valores y principios necesarios para el progreso a largo plazo. La Alianza Tipo II de La Carta de la Tierra, llamada “Educando para un Estilo de Vida Sustentable con la Carta de la Tierra” refleja el apoyo recibido en la Cumbre por parte de los líderes educativos y los gobiernos nacionales y locales. La Alianza está formada por los gobiernos de Costa Rica, Honduras, México y Nigeria, la UNESCO y dieciocho ONG’s que están dedicadas al desarrollo sustentable.

Por lo mismo y respetando las metas y objetivos de la Alianza, a través de los programas a cargo del Gobierno Federal, habría que comenzar a proveer

educación y entrenamiento a líderes locales y comunidades en relación a los principios fundamentales del desarrollo sustentable y sobre cómo incorporar estos principios en los procesos de toma de decisión. La Carta de la Tierra deberá emplearse como el principal instrumento educativo en este proceso, por lo que debe integrarse en programas profesionales para la capacitación y el desarrollo comunitarios como marco guía para instrumentar el desarrollo sustentable.

Estructura

La Carta de la Tierra es un conjunto de 16 enunciados organizados alrededor de cuatro principios fundamentales, que son: 1. Respeto y cuidado de la comunidad de vida; 2. Integridad ecológica; 3. Justicia social y económica y, 4. Democracia, no violencia y paz. Cada enunciado contiene a su vez varios incisos. Por ejemplo: El enunciado número 8 que es el último del Principio 2: Integridad Ecológica, dice: “Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

- a) Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b) Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
- c) Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.”

Ante la imposibilidad de reproducir el texto completo de La Carta de la Tierra en este espacio, este pequeño fragmento de la misma, es como un incentivo para que la conozcan, la comenten y comiencen a aplicarla en las actividades de su vida cotidiana.

Resultados de la Conferencia La Carta de la Tierra en Acción

En Urbino, Italia, participaron representantes gubernamentales y no gubernamentales de Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Costa Rica, China, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Honduras, Italia, Japón, Jordania, México y Rusia.

Los países y organizaciones participantes presentaron informes de sus respectivos avances, se compartieron experiencias exitosas y acordaron impulsar un conjunto de actividades calendarizadas con responsables específicos, en relación con los tres objetivos del programa de instrumentación:

Objetivo 1: Entrenar a líderes de desarrollo comunitario para utilizar la carta de la tierra como marco de referencia para la visión, el planeamiento, las políticas de desarrollo, el diseño de estrategias y la evaluación de proyectos comunitarios.

Objetivo 2: Desarrollar, en alianza con organizaciones educativas internacionales reconocidas, material curricular y educativo que emplee la Carta de la Tierra como marco de referencia para entender y promover el desarrollo sustentable.

Objetivo 3: Fortalecer y expandir al más amplio nivel, el conocimiento público de la Carta de la Tierra e instar a que sea avalada y adoptada por individuos, organizaciones y gobiernos a todo nivel.

En nuestro país, se ha formado un Comité Nacional para la Carta de la Tierra y un Comité Directivo, cuyo Coordinador General es el Mtro. Mateo Castillo Ceja.

Para más información:

**Secretariado Nacional de la Carta de la Tierra
Av. Universidad No. 1234, Col. Villa Universidad
58060 Morelia, Mich.
Tels. y fax: (443) 327 3936, 327-4575, 327-4359
Correo electrónico: mateo@integra.net.mx**

Para información de carácter internacional consultar la página:

<http://www.earthcharter.org/aboutus/>